



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 19 y 49/2001 de la Facultad Regional Paraná, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información, cumplimentando el Convenio de Articulación y Acreditación Académica, suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Superior de Informática de la Provincia de Entre Ríos, de acuerdo con la Resolución N° 166/95 de Consejo Superior Universitario.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de julio de 2001, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda, a otorgar los títulos que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



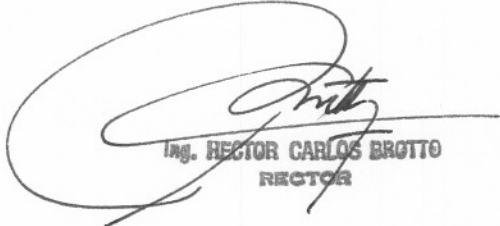
FACULTAD REGIONAL PARANÁ:

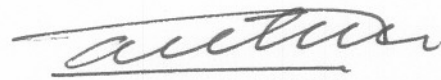
| Registro N° | Apellido y Nombres | Documento | Título |
|-------------|-------------------------------|-------------------|---------------------------------------|
| 0012 | MONTENEGRO, Gonzalo Andrés | D.N.I. 22.342.607 | Licenciado en Sistemas de Información |
| 0013 | BAEZ, María Griselda | D.N.I. 18.243.329 | Licenciada en Sistemas de Información |
| 0014 | BARBA BRUNNER, Silvia Inés | L.C. 5.716.398 | Licenciada en Sistemas de Información |

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 639/2001

| |
|------------|
| U.T.N. |
| C.T. |
| <i>Yp.</i> |
| <i>Pa</i> |


Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C